

**Sesión ordinaria número CD-41/2014** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del veintidós de octubre de dos mil catorce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, ambos Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino, la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor y el doctor Abraham Mena, los tres Directores Suplentes. La licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, Directora Propietaria, se incorporará a la sesión posteriormente.- **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 4º de la Ley de Competencia, de conformidad al inciso 2º de la referida disposición legal, los directores presentes designan a la licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor para que supla la vacante de Directora Propietaria de la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, se integra el mismo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-40/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-40/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-40/2014.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 226-2014.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo, presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito por medio del cual se rinde el primer informe y se remite el expediente administrativo original, referencia: SC-008-O/M/NR-2014, a la Sala de lo Contencioso Administrativo, en el proceso 226-2014, iniciado por Hoteles e Inversiones, S. A. de C. V., contra las

resoluciones emitidas por este Consejo a las nueve horas y cincuenta minutos del 09 de abril y a las catorce horas y treinta minutos del 23 de abril, ambas de dos mil catorce, mediante las cuales se le impuso a la demandante una multa de US\$22,752.00 por haberse comprobado que cometió la infracción contenida en el artículo 38 inciso 6º de la Ley de Competencia, al presentar información inexacta. En la propuesta de informe se les pide a la Sala: **A.-** admitir el escrito; **B.-** tener por evacuado el informe requerido; y **C.-** tener por evacuado el requerimiento acerca de la remisión del expediente administrativo relacionado en este proceso contencioso administrativo. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL PRIMER INFORME A RENDIRSE DENTRO DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 226-2014, E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA CITADA SALA, JUNTO CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ORIGINAL REFERENCIA: SC-008-O/M/NR-2014.- 6.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 151-2014.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo, presentan al Consejo Directivo los argumentos de Hoteles de Centroamérica, S. A. de C. V. y los de la Superintendencia para elaborar la propuesta del informe justificativo que debe rendirse en el proceso contencioso administrativo referencia: 151-2014, promovido por la mencionada sociedad contra la multa impuesta por falta de colaboración al presentar información inexacta y extemporánea. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 7.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 254-2009.-** En estos momentos la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, Directora Propietaria, se integra al Consejo Directivo. El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo, presentan al Consejo Directivo nuevas alternativas de acción en el caso U Travel, declarado ilegal en virtud de sentencia pronunciada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en el proceso referencia: 254-2009. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR REFERENCIA: SC-**

**039-O/PS/NR-2012.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 9.- OTROS ASUNTOS.- 9.1.- PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, AL 30 DE JUNIO DE 2014.-** La Jefe de la Unidad de Planificación, licenciada Roxana Martínez, presenta al Consejo Directivo los resultados de la evaluación del Plan Operativo Anual y de los planes de trabajo de la unidades estratégicas y de apoyo de la Superintendencia, correspondientes al primer semestre de 2014. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cinco minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

José Ángel Tolentino

Alba Sofía Escoto Umanzor

Abraham Mena